

gundo, tercero y cuarto, tiene una superficie de ciento treinta y cinco metros sesenta y seis decímetros cuadrados, y linda, por el frente, Este, con la calle Margarit, en una línea de fachada de 5,83 metros; por la derecha, saliendo, Sur, en otra línea de 23,35 metros con terrenos del señor Marqués de Alella; por la espalda, Oeste, con don Antonio Amills y don Vicente Gallart, y por la izquierda, Norte, con don Juan Domenech, en una línea de 23,20 metros. Inscrita en el registro de la Propiedad número 8, en el tomo 1.168, libro 230 de la Sección 2.ª, folio 54, finca 3.864, inscripciones diecinueve y veinte.

La quinta parte indivisa de la finca descrita ha sido tasada, en la escritura de préstamo hipotecario, en la cantidad de 500.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, sito en la planta cuarta del edificio de los Juzgados, Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, se ha señalado el día 9 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores lo siguiente.

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta dicho, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del Banco acreedor de concurrir a la subasta sin hacer depósito previo.

2.º Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Que no se admitirá postura alguna inferior al tipo de subasta fijado anteriormente.

4.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los pre-

ferentes —si los hubiere— al crédito del Banco actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Barcelona, 23 de diciembre de 1975.—El Secretario.—16.944-C.

CALATAYUD

Don Carlos Onecha Santamaría, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Calatayud y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos señalado con el número 17 de 1975, promovido por el Procurador señor Casafranca, en nombre y representación de don Honorio Barcelona Lorente, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Brea de Aragón, he acordado la citación a Junta general de acreedores del suspenso, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día catorce de enero próximo, a las diez horas de su mañana, pudiendo concurrir a ella los mismos acreedores o sus representantes con poder suficiente.

Dado en Calatayud a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Carlos Onecha.—El Secretario judicial accidental.—4.383-D.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital y su partido,

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy, dictada en el juicio ejecutivo número 150 de 1973, seguido en este Juzgado procedente del extinguido Juzgado de Primera Instancia número diez, a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Rafael Roldán González, se saca a pública subasta por primera vez, término de Ley y tipo dos millones ochocientos mil pesetas, los bienes que al final se describirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en los estrados de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados del Prado de San Se-

bastían el día 5 de febrero próximo, a las once treinta horas, habiéndose suspendido la señalada para el día 27 de enero próximo en estos mismos autos, siendo la subasta bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura que no cubra la suma de las dos terceras partes del tipo de valoración, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—La finca objeto de la subasta es la siguiente: Parcela de tierra a sitio «Tía Rosa», pago de Villalbilla, término de Espartinas, con extensión de 1.665 metros cuadrados, inscrita a nombre del demandado don Rafael Roldán González y su esposa, doña Dulcenombre Flores Miralles, en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al folio 181, libro 89, de Espartinas, tomo 1.249, finca 5.102, inscripción primera.

Dentro del perímetro de la parcela anterior se ha construido un chalet estilo sevillano de una planta, con ciento diez metros cuadrados, con pozo propio, aparte de entrada e instalaciones de agua, jardín, piscina, agua potable municipal, terrazas y garaje.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—121-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Organismo Gestor de las obras del nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla» por la que se convoca concurso público en régimen de admisión previa para el suministro y montaje de un sistema de comunicación centralizada para hospitales, entre enfermos y Enfermeras, con destino al edificio de cuidados medios del nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla», situado en Carabanchel, Madrid, por un importe de 86.000.000 de pesetas.

1.º Los pliegos de bases y condiciones técnicas a que debe ajustarse este concurso podrán examinarse todos los días laborables, de diez a doce, en la oficina de Proyectos del Organismo Gestor de las obras del nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla», Carabanchel (Madrid).

2.º El plazo de ejecución de la obra es de cuatrocientos ochenta días naturales a partir del siguiente a la comunicación de la adjudicación. La fecha prevista para la iniciación del suministro es el 1 de marzo del corriente año.

3.º El plazo de garantía será de un año a partir de la recepción provisional de la instalación montada y probada.

4.º El modelo de oferta a que habrán de ajustarse las proposiciones figura en el pliego de bases.

5.º Para la presentación de los pliegos, que se efectuará en las oficinas de Administración del Organismo Gestor, se concede un plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º Los concursantes presentarán tres sobres cerrados, lacrados y firmados por los interesados o sus representantes lega-

les, en cada uno de los cuales, en lugar y forma claramente visible, escrito sobre los mismos, deberá expresarse el nombre del concursante y el número y denominación siguiente: Sobre número 1, «Referencias»; sobre número 2, «Documentación general»; sobre número 3, «Proposición económica».

La presentación y entrega de los tres sobres será hecha a mano y simultáneamente, debiendo contener los documentos que para cada uno de los sobres se señala en el pliego de bases.

Al día siguiente hábil del señalado como tope para la presentación de proposiciones se reunirá la Mesa de Contratación de este Organismo Gestor, que procederá a la apertura no pública de los sobres de referencias, resolviéndose la admisión previa en el plazo de seis días, a contar de la fecha de terminación del plazo de presentación.

7.º El acto de declaración de licitadores admitidos será público y tendrá lugar en el salón de visitas del Órgano Gestor, a las once horas del día 11 de febrero de 1976.

Madrid, 9 de enero de 1976.—El General Ingeniero Jefe, Juan Cámpora Rodríguez. 272-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del C. S. I. C. por la que se adjudica el suministro de diverso mobiliario de carácter especial para instalación de laboratorios en la Estación Experimental del Zaidín, Granada, de este Organismo, cuyo concurso fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre de 1975.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, se hace público que la Junta de Gobierno de la División de Ciencias Matemáticas y de la Naturaleza acordó adjudicar el suministro de diverso mobiliario de carácter especial para instalación de laboratorios en la Estación Experimental del Zaidín, Granada, a la firma «F. Vallés, S. A.», con domicilio en Madrid, isla de Jamaica, 10, por un importe de 5.250.060 pesetas.

Madrid, 8 de enero de 1976.—172-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se rectifica el anuncio de concurso público número 4/75 para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Centro de Diagnóstico y Tratamiento de la Seguridad Social y agencia del I. N. P. en la ciudad de Alicante (Plá-Carolinas).

Por el presente anuncio se rectifica error material en el que se incurrió al redactar el que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero actual, en lo que respecta al presupuesto de contrata para optar a las obras de construcción de un edificio destinado a Centro de Diagnóstico y Tratamiento de la Seguridad Social y agencia del I. N. P. en la ciudad de Alicante (Plá-Carolinas), que debe ser de 217.637.377,84 pesetas, en vez de 217.377,84 pesetas, como equivocadamente figura en dicho anuncio.

Esta rectificación afecta al plazo de presentación de proposiciones y documentación, que será el de treinta días naturales a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Alicante, 7 de enero de 1976.—El Director provincial, Francisco Vázquez Martínez.—155-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de viveres con destino a los Centros Benéficos Provinciales durante el año 1976.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha adoptado el acuerdo de adquirir, mediante concurso público, viveres en la cantidad y clase que se especifican en el pliego de condiciones económico-administrativas, con destino a los Centros Benéficos Provinciales durante el año 1976.

La duración del contrato será desde la fecha de su formalización hasta final del año 1976.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el Servicio de Acopios de esta excelentísima Diputación Provincial.

La garantía provisional será de doscientas mil pesetas y la definitiva el cuatro por ciento del remate.

La Corporación podrá adjudicar el servicio total o parcialmente, no ajustándose sólo a la mejor proposición económica, sino atendiendo al precio y calidad de los artículos, pudiendo declarar desierto el concurso.

Las plicas se presentarán en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de diez a doce, a partir de los veinte días hábiles al siguiente, también hábil, a aquel en que apareza la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y la apertura de plicas se verificará a las doce horas del siguiente día, también hábil, a aquel en que termine el plazo de presentación en esta Casa Palacio.

Para estas atenciones se consigna crédito en el presupuesto ordinario de 1976 y en el especial del órgano de gestión de los Servicios Sanitarios Provinciales para el mismo año, habiendo quedado cumplido lo prevenido en el número tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, enterado de las bases para contratación mediante concurso público del abastecimiento de viveres en los establecimientos sanitarios y docentes de la excelentísima Diputación de Córdoba en 1976, las acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar este servicio a los precios siguientes: (aquí se relacionarán artículos a precios unitarios de cada uno de ellos), obligándose a cumplir los preceptos sobre legislación social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 7 de enero de 1976.—El Presidente, Manuel Santolalla de Lacalle.—163-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia segunda subasta de aprovechamientos ordinarios de maderas y leñas.

Se anuncia segunda subasta de los aprovechamientos ordinarios de maderas y leñas del cuartel F, tronzón III, del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», perteneciente a la Beneficencia Provincial de Guadalajara, incluidos en el año 1974-75.

Objeto de la subasta: 1.960 pinos con 1.638,2 metros cúbicos maderables y 704,2 estéreos de leña.

Tipo de licitación: 2.641.370 pesetas, al alza.

Precio índice: 3.301.712 pesetas.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta: 78.241 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del valor de la adjudicación.

La presentación de plicas se hará desde el día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día, también hábil, anterior al de la celebración de la subasta, en la Secretaría General de la Corporación, de diez a trece horas, los días de oficina, y no se podrán retirar una vez presentadas.

La celebración de la subasta tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial el día hábil siguiente al que transcurran veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás condiciones por que se rige esta subasta se hallan contenidas en los pliegos de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación durante el plazo de presentación de plicas y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 16 de diciembre de 1975.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, con documento nacional de identidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la enajenación de los aprovechamientos de maderas del monte número 232 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «Dehesa Común de Solanillos», cuartel, perteneciente a la Beneficencia Provincial de Guadalajara, ofrece la cantidad de pesetas (en número y letra), solicitando le sea adjudicado el remate de dicha subasta con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas por que se rige la misma.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Guadalajara, 7 de enero de 1976.—El Presidente, Francisco López de Lucas.—164-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Urbanización en Valle, Selores y Terán, Ayuntamiento de Cabuérniga».

Objeto: «Urbanización en Valle, Selores y Terán, Ayuntamiento de Cabuérniga».

Tipo: 3.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantías: La provisional, 70.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 8 de enero de 1976.—El Presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—167-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ademuz (Valencia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se indica.

Se anuncia subasta de aprovechamiento forestal, que se celebrará a las doce horas del día 28 de enero de 1975.

Monte: Sesga, número 39 del Catálogo, término de Ademuz.

Aprovechamiento: 1.766 pinos maderables laricios, 690 m. c.

Tipo de licitación: 586.500 pesetas al alza.

Fianza provisional: 17.595 pesetas.

Fianza definitiva: 15 por 100 del importe remate.

Pliego de condiciones: Se encuentran expuestos en la Secretaría Municipal.

Proposiciones: Con arreglo al modelo que al final se inserta hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta, acompañando certificado profesional.

Admisión de pliegos: Hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Segunda subasta: Caso de ser desierta la primera subasta, se celebrará nueva licitación a los diez días hábiles siguientes.

Mesa: El señor Alcalde-Presidente o Concejale Delegado y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición: Don vecino de con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para enajenación del aprovechamiento de 1.766 pinos maderables, en término de Ademuz (Valencia), se comprometo a realizar el expresado aprovechamiento, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones que acepta íntegramente, por la cantidad de pesetas (en letra y después en número).

(Fecha y firma del licitador.)

Ademuz, 30 de diciembre de 1975.—El Alcalde, A. Soriano.—88-A.

Resolución del Ayuntamiento de Echévarri (Vizcaya) por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto de iluminación de la carretera del Boquete a la CN-634.

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 1975, acordó convocar la siguiente subasta:

Objeto: La ejecución del proyecto de iluminación reseñado.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha en que el Ayuntamiento apruebe el plan de ejecución de los trabajos, de conformidad al artículo 24 del pliego de condiciones.

Tipo de licitación: El presupuesto de contrata del proyecto es 3.237.137 pesetas, a la baja, siendo los honorarios de redacción del proyecto y de dirección de la obra a cargo del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 78.740 pesetas; la definitiva, la resultante de aplicar los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento al precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán durante veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en las oficinas municipales, en las cuales están de manifiesto todos los antecedentes relativos a esta subasta.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial al día siguiente hábil al de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas.

Pagos: Contra certificaciones de obra, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompañada, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones económico-administrativas, para la adjudicación mediante subasta de las obras del proyecto de iluminación de la carretera provincial del Boquete a la CN-634, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previene dichos documentos que son aceptados lisa y llanamente, por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo, se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Echévarri, 23 de diciembre de 1975.—El Alcalde, José Iturriaga.—11.391-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncian subastas de maderas.

En los días y horas que se expresan, se celebrarán en este Ayuntamiento subastas públicas para adjudicación de los aprovechamientos maderables de los montes de estos propios correspondientes al año forestal de 1976, conforme a los planes forestales, ordenes del ICONA y acuerdos municipales, con los datos siguientes:

Montes Aguas Vertientes

Primer lote: Día 11 de febrero de 1976, a las doce horas. Número de pinos, 472; volumen de fustes, 651,006 metros cúbicos; tasación, 2.278.521 pesetas.

Segundo lote: Día 11 de febrero, a las dieciocho horas. Número de pinos, 422; volumen de fustes, 749,255 metros cúbicos; tasación, 2.622.392 pesetas.

Tercer lote: Día 13 de febrero, a las doce horas. Número de pinos, 322; volumen de fustes, 580,493 metros cúbicos; tasación, 2.612.218 pesetas.

Monte Dehesa de la Garganta

Lote primero: Día 12 de febrero de 1976, a las dieciocho horas. Número de pinos, 348; volumen de fustes, 1.084.366 metros cúbicos; tasación, 5.421.830 pesetas.

Lote segundo: Día 13 de febrero, a las doce horas. Número de pinos, 514; volumen de fustes, 1.085.435 metros cúbicos; tasación, 4.884.458 pesetas.

Lote tercero: Día 13 de febrero, a las dieciocho horas. Número de pinos, 458; volumen de fustes, 758,655 metros cúbicos; tasación, 4.551.990 pesetas.

Lote cuarto: Día 14 de febrero, a las doce horas. Número de pinos, 460; volumen de fustes, 941,986 metros cúbicos; tasación, 5.651.916 pesetas.

Lote quinto: Día 14 de febrero, a las dieciocho horas. Número de pinos, 248; volumen de fustes, 518,168 metros cúbicos; tasación, 3.097.008 pesetas.

El volumen se entiende en rollo y con corteza. Los precios índices se determinan con el aumento del 25 por 100 sobre el tipo de tasación. Todos los pinos son de la especial *sylvestris*. Corteza aproximada 12 por 100. Las leñas de copas no están incluidas en el aprovechamiento.

Las proposiciones económicas se presentarán en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento hasta una hora antes de la fijada para cada subasta.

En sobre aparte se acompañará la siguiente documentación: Documento nacional de identidad, carta de constitución en Depositaria municipal de fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carné de Empresa con responsabilidad, recibo del impuesto industrial y, para los que actúen en representación, poder notarial en forma legal.

Fianza provisional del 3 por 100 del tipo de tasación. Fianza definitiva a constituir por el que resulte rematante en arcas municipales del 6 por 100 hasta el millón de pesetas y del 4 por 100 del resto hasta el total de la adjudicación.

Serán de cuenta de los que resulten rematantes todos los gastos y presupuestos de tasas, gestión técnica y anuncios, honorarios notariales del contrato, impuestos y demás inherentes.

Rigen para estas subastas los pliegos de condiciones facultativos y específicas del ICONA, el de las económico-administrativas del Ayuntamiento similar a años anteriores, planes forestales y reglamento de contratación, en la forma, condiciones, características, mediciones, plazos y demás que en dichas disposiciones y pliegos se determinan, todo lo cual puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina y días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

En caso de quedar desierta alguna de las subastas que se anuncian, se celebrará una segunda a los diez días hábiles, bajo las mismas condiciones que sirven de base a esta primera.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número con documento nacional de identidad número en nombre en relación con la subasta de maderas del monte de los propios del Ayuntamiento de El Espinar, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número aceptando expresamente y en todas sus partes las condiciones de los pliegos, ofrece por la adjudicación de los productos del lote de dicho monte, la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Proposición reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y de 25 pesetas de la Mumpal.

El Espinar, 24 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.—11.422-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estivella (Valencia) por la que se anuncia subasta de parcelas.

Cumpliendo lo acordado por la Corporación Municipal, se anuncia al público la subasta de un lote de 46 parcelas de terrenos improductivos y de nula utilidad pública de los bienes propios de este Municipio, radicante en las partidas Cova Fumá, Canalis, Rincó de Conques, Collao, Frontón del Collao, Saludador y Carrasquetes de este término municipal, con una superficie total de 105 hectáreas 6 áreas y 62 centiáreas, por la cantidad de quince millones doscientas trece mil seiscientas ocho (15.213.608) pesetas, al alza.

La subasta se llevará a cabo con todas las formalidades establecidas por el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en el primer día hábil después de haber transcurrido los veinte días igualmente hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Es-

tado», a las doce horas, en la Casa Consistorial. Caso de quedar desierta la primera subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones que la primera, a los veinte días hábiles, contados a partir del día en que debió celebrarse la primera.

La fianza provisional será de trescientas cuatro mil seiscientos treinta y dos (304.632) pesetas, que habrán de ingresarse en la Caja municipal durante los días y hora que se establecen para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en los días hábiles, desde el día en que aparezca el edicto de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior al en que haya de tener lugar la celebración de la subasta, durante las horas de diez a doce, en la forma y modo que preceptúan los artículos 29 al 31 del mencionado Reglamento de Contratación.

El modelo de proposición, será el siguiente:

Don, mayor de edad, estado, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la enajenación en pública subasta de un lote de 46 parcelas rústicas, con una superficie de 105 hectáreas 6 áreas y 62 centiáreas, de los bienes de propios de este Municipio de Estivella, valoradas técnicamente en quince millones doscientas trece mil seiscientos ocho (15.213.608) pesetas, cuya subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1975, lo acepta en todas sus partes y se somete a la adquisición del mencionado lote, ofreciendo por el mismo la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Estivella, a 26 de diciembre de 1975.—
El Alcalde, José Matéu Blasco.—11.424-A.

Resolución del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle I en esta localidad.

Objeto de contrato: Obras de pavimentación de la calle número I.

Tipo de licitación: Tres millones, doscientas una mil ciento seis (3.201.106) pesetas.

Garantías: Provisional, para tomar parte en la subasta, de 64.022 pesetas; la definitiva, para garantizar el contrato, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán reintegradas con tres pesetas en la Secretaría Municipal, entre las diez y trece horas de los veinte días hábiles siguientes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones con sujeción al modelo que se inserta al pie de este anuncio deberán ir acompañadas de los documentos siguientes:

1) Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

2) Declaración jurada del licitador en la que afirme, bajo su responsabilidad, no estar comprendido dentro de las causas de incapacidad e incompatibilidad que se determinan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3) Carné de empresa con responsabilidad.

4) Recibo de alta del impuesto industrial.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al término del período de licitación.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en Secretaría, durante los veinte días de licitación, de diez a trece horas.

Duración del contrato: Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de cuatro meses, a partir del acta de replanteo.

Pagos: Mediante certificaciones de obra libradas y con cargo al presupuesto extraordinario autorizado al efecto.

Don, (nombre y apellidos), mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre y representación de, lo que acredita con poder notarial, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de pavimentación de la calle número I, en Muriel de la Fuente, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Muriel de la Fuente (Soria), 22 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Benito Lafuente Delgado.—11.387-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) referente al concurso para la adquisición de dos vehículos recolectores de basuras para el servicio de limpieza de la ciudad.

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Ayuntamiento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 29 de diciembre de 1975, página 26920, se rectifica en el sentido de que donde dice «... y el pago hasta la totalidad se efectuara con cargo al ejercicio económico del año 1976», debe decir: «Se efectuará con cargo al presupuesto para el año 1977, salvo que se pueda hacer frente a este gasto durante el ejercicio económico del año 1976».

La presentación de plicas dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado» por haberse observado un error material.

Villagarcía de Arosa, 2 de enero de 1976.—El Secretario general, Mariano Mata Tierz.—V.º B.º: El Alcalde, Victoriano Piñero Acosta.—83-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Vicente Navarro Gallard, natural de Cofrentes (Valencia), hijo de Vicente y Vicenta, ocurrido el día 6 de agosto de 1975.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel de la Fuente Castela, residente en Alemania, M. 6800 Mannheim, 1.U.4.0., con último domicilio conocido en Santia-

go de Compostela (La Coruña), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de enero de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 111/75, en el que figura como presunto inculpado. El acto tendrá lugar en la Secretaría de este Tribunal.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 5 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—115-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Antonio García Núñez y don Donato Reolid Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en edi-

ficio Plácido, entresuelo, puerta 7, Escaldas (Andorra), y en avenida General De Gaulle, 6, 1.º, 3.ª, Andorra la Vieja, respectivamente, inculcados en el expediente número 58/74, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 26.600 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 15 de enero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 31 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—88-E.